



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo Ejecución de sentencia radicado con el No. 2015-00052, informándole que se allega poder otorgado por la demandante MARIA ALCIRA SUAREZ DE ZARATE al Dr HAROLD FEDERICO ZARATE SUAREZ. Sírvase proveer.

Zipacón, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés 2023.

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés 2023.

Ref. Proceso Ejecutivo Ejecución de sentencia
Rad No. 2015 - 00052-00
Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS
Demandado: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS


Vista la constancia secretarial y de conformidad con lo establecido en el Art 76 del C.G.P el cual establece:

Artículo 76. Terminacion del poder

El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso...

Se RECONOCE al doctor HAROLD FEDERICO ZARATE SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.764.890 de Cali y Tarjeta Profesional de Abogado No.142.067 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la señora MARIA ALCIRA SUAREZ DE ZARATE, en virtud del poder allegado, para que actúe dentro del proceso de la referencia y para los fines consagrados en la sustitución de poder, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, dando terminación al poder conferido al Dr LUIS ALFREDO RIAÑO CELIS identificado con cedula de ciudadanía 3.151.415 y TP 155.070.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR INSADU No. 33	33
En la fecha Hoy 03 NOV 2023	
Siendo las 3:00 A.M.	
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO	